

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.-  
Visto lo solicitado a fs. 16 por el  
señor Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General  
de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de  
contrato de la Resolución N° 3375/97, hasta el 31 de diciembre  
de 1999, referente a la contratación del doctor Roberto Ernes-  
to Sica y liquidar sus honorarios de acuerdo al siguiente  
detalle:

a) Electromiograma de los miembros  
superiores o inferiores o faciales \$ 11,67.

b) Electromiograma de los cuatro  
miembros \$ 16,49.

c) Electromiograma con velocidad de  
conducción motora y sensitiva \$ 14,48.

d) Potenciales evocados visuales, au-  
ditivos y somatosensitivos \$ 40,59.

e) Potenciales Evocados Cognitivos  
(P.300) \$ 60,00.

2°) Autorizar a la Dirección de Admi-  
nistración Financiera a imputar el gasto resultante de lo  
precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente pa-  
ra el ejercicio financiero del año 1999 y efectuar el control  
presupuestario correspondiente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION